

Reglamento para la presentación de las colaboraciones

1. Objetivo

Epikēia es una revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades que tiene como objetivo fomentar la difusión de las investigaciones académicas, de acuerdo con la Filosofía Educativa y la Misión de la Universidad Iberoamericana León.

2. Estructura de las ediciones

Cada una de las ediciones de Epikēia consta de por lo menos seis artículos¹ y tres secciones fijas: a) La presentación, b) el comentario de actualidad y c) El comentario al libro.

La **Presentación** es un espacio dónde se describe brevemente al lector los contenidos del número actual y se menciona quien es el autor de cada texto. La extensión máxima es de 3 cuartillas.

El **Comentario de Actualidad** puede tener como base cierto(s) documento(s) o situación(es) nacionales o internacionales que se estudien en específico. No tiene aparato crítico por ser de carácter más descriptivo del fenómeno de estudio. La extensión máxima son 5 **cuartillas**.

El **Comentario al libro** es la reseña de un trabajo en el que se exponen las ideas principales de una obra de reciente publicación relativa a los temas del derecho internacional. (Dos años anteriores máximo a la publicación). Se indica el cuerpo de la obra así como la ficha bibliográfica de la misma. La extensión máxima son **5 cuartillas**.

Los **Artículos** podrán ser:

- a) **Monografías**, es decir un estudio que se realiza en forma exhaustiva sobre un tema en particular, desarrollado en forma lógica, ordenada y sistemática. La extensión mínima de este artículo será de **10 cuartillas y su máximo 15**.
- b) **Artículos** que aporten al quehacer científico y que traten a profundidad un tema, que se sustenta con un aparato crítico y que además señala claramente el manejo de hipótesis a resolver. La extensión mínima de un artículo es de **15 cuartillas**.

Epikēia también se prevé la publicación de **Participaciones** en congresos y ponencias, siempre y cuando se haga la mención específica en el texto.

¹ Acordes a las disciplinas que conforman el DCSyH

3. Criterios editoriales

Los documentos serán recibidos en todo tiempo por la edición de la Revista en la dirección electrónica: epikeia@leon.uia.mx. Los trabajos deberán atender las siguientes pautas:

- 3.1. Los libros a reseñar deben ser cuando mucho dos años anteriores a la publicación de la edición de Epikeia y deberán ser obras relacionadas a las Ciencias Sociales.
- 3.2. Las cuartillas deberán elaborarse en letra Arial 12 a espacio 1.15, las notas a pie de página deberán ser en letra Times New Roman 10 a espacio sencillo, con 3 cm. de margen en los costados derecho e izquierdo y 2.5 de márgenes superior e inferior. (Margen estándar en Word). Cualquier trabajo entregado en formato diferente será convertido en este formato que se solicita.
- 3.3. Los trabajos deberán contener título en español e inglés.
- 3.4. Los trabajos deben contener el **abstract o resumen** en el idioma original y en inglés. El abstract o resumen será capturado en formato Word, fuente Arial a 10 puntos, con 1 de interlineado. El resumen no debe rebasar las 10 líneas.
- 3.5. Los trabajos deberán incluir las de 4 a 5 palabras clave en el idioma original y en inglés, tomados del tesoro UNESCO. <http://databases.unesco.org/thessp/>
- 3.6. Los **Artículos y Comentarios** deben contener además del abstract o resumen una bibliohemerografía.
- 3.7. Los trabajos deben venir acompañados con una ficha curricular del autor o autores a pie de página en la primera cuartilla (cinco líneas aproximadamente resaltando lo más reciente y relevante sobre el autor).
- 3.8. Las **notas** de referencia que ubicarán la inserción de una cita directa o indirecta se consignarán en el interior del texto, señalando el apellido del autor, el año de edición del libro y la página de referencia, entre paréntesis. Conforme la Guía a la redacción en el estilo APA, como se observa a continuación:
 - Pablo Alabarces (2004) indica que en las tribunas del fútbol argentino podemos encontrar tres actores sociales...
 - En unos momentos en que las reformas están reestructurando fuertemente el trabajo escolar, la cara personal y emocional del cambio educativo ocupa un lugar central en el ejercicio profesional (Hargreaves, 2003).
 - “Una de las víctimas más célebres del terror de la derecho, no sólo en Granada sino en toda España, fue el poeta Federico García Lorca” (Preston, 2013, p. 247).

3.9. Las **referencias** se consignarán en orden alfabético de autores.

3.10. Todas las gráficas, tablas e ilustraciones no deberán incluirse en el texto, sino en archivos separados. El autor indicará su localización en el artículo con una frase como “insertar el cuadro 1 aquí” o similar. Si las gráficas fueron realizadas en Excel, solicitamos dicha hoja para que sea editable (letra, color, etcétera). Las ilustraciones o fotografías deberán ser presentadas en formatos compatibles (JPG, PNG, TIFF) en alta resolución (300 dpi) para su mejor reproducción. Todas deberán llevar título, fuente de elaboración y pie de página.

4. Estilo

Los textos deberán observar las normas básicas para la elaboración de un escrito ordenado, redactado en un lenguaje claro y sencillo, y sin faltas de ortografía.

5. Recepción de los trabajos para su publicación

5.1. Los trabajos que se envíen electrónicamente a la dirección electrónica: epikeia@leon.uia.mx, serán dictaminados por expertos en el tema, seccionados por el Comité Editorial, en este proceso será doble ciego, se conservará el anonimato de autores y dictaminadores.

5.2. Los artículos deberán ser inéditos.

5.3. Los trabajos que se consideren para publicación podrán ser escritos en español, inglés y francés.

5.4. El artículo no podrá ser publicado si éste será publicado en otro medio impreso, por lo que el autor será el responsable de dar aviso a Epikeia antes de que se publique y ya no podrá ser parte de sus ediciones aun cuando se haya dictaminado favorablemente.

6. Dictaminación

6.1. Los dictámenes deberán elaborarse conforme al formato proporcionado por Epikeia y contendrán la firma autógrafa del dictaminador.

6.2. Los artículos serán dictaminados por dos especialistas en la línea temática del trabajo, propuestos por el Comité Editorial.

6.3. Los dictaminadores tienen **30 días naturales** para emitir su dictamen por escrito a fin de que los autores en su caso puedan contestar al dictamen elaborado.

6.4. Los dictámenes indicarán si la obra es: POSITIVO, NO POSITIVO, RESULTADO CONDICIONADO A CORRECCIONES DEL AUTOR.

6.5. En caso de que el dictamen sea RESULTADO CONDICIONADO A CORRECCIONES DEL AUTOR, el autor del trabajo indicará a Epikeia si procederá a elaborar las observaciones indicadas por el o los dictaminadores en un lapso no mayor a 10 días. En caso de considerar que las correcciones sugeridas por el/los dictaminadores no son pertinentes deberá enviar por escrito una justificación de sus razones al considerar no procedentes las observaciones y el trabajo así como los dictámenes se someterán a valoración del Comité Editorial.

6.6. En caso de recibir dictámenes opuestos (uno a favor y otro en contra de la publicación) el Comité Editorial solicitará un tercer dictamen la obra; en dado caso la decisión sobre los incidentes que se susciten la resolverá el mismo Comité.

7. Publicación

La incorporación de cualquier trabajo académico a la Revista será resuelta por el Comité Editorial con base a las evaluaciones realizadas por los dictaminadores. El Comité Editorial decidirá en que edición se publicarán los trabajos evaluados positivamente.

8. Responsabilidad

Las opiniones vertidas por los autores en los trabajos publicados reflejan la opinión del autor, por lo que son su responsabilidad directa.

9. Publicación en línea

Con el envío del documento, el autor autoriza que el trabajo sea incluido en la revista Epikeia, Revista electrónica de acceso gratuito.

10. Retribución de los autores

La retribución para los participantes será el crédito al autor el cual acompañará permanentemente a cada artículo en el historial de la Revistas, cuyos números pasados permanecerán en línea para su consulta. El manejo de los materiales proporcionados por el colaborador será respetuoso de los derechos morales del autor, quien a su vez cede los derechos patrimoniales a Epikeia por ese número.

11. El presente reglamento se publicará en la dirección electrónica de Epikeia: http://epikeia.leon.uia.mx/Reglamento_colaboraciones_EPIKEIA.pdf